



31 de marzo de 2017.

No. 007

OTORGA IEPC REGISTROS COMO PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES A DOS ORGANIZACIONES CIUDADANAS

- ***APRUEBA CONVOCATORIA Y PLAN DE TRABAJO PARA ELECCIÓN DE AYUTLA.***

Chilpancingo, Gro., 31 de marzo de 2017.- El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero) consideró procedente el otorgamiento de registro condicionado como partidos políticos estatales a las organizaciones “Impulso Humanista de Guerrero, A.C.” bajo la denominación de “Impulso Humanista de Guerrero” y “Fundación Juventud Socialista de México, A.C.” bajo la denominación de “Partido Socialista de Guerrero”; y negó dicho registro a las organizaciones ciudadanas “Guerrero Pobre, A.C.”, “Coincidencia Guerrerense, A.C.” y “Ciudadanos Socialistas de México, A.C.”

Durante la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada esta mañana, se otorgó el registro condicionado como partidos políticos locales a las organizaciones ciudadanas que reúnen los requisitos establecidos por la normativa electoral aplicable; mismas que tendrán 30 días para modificar sus estatutos a efecto de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley General de Partidos; en caso de hacerlo, su registro tendrá efectos constitutivos a partir del primer día del mes de julio del año en curso, en términos de lo dispuesto por la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Por otra parte, les fue negado el registro como partidos políticos locales a las organizaciones ciudadanas “Guerrero Pobre, A.C.”, “Coincidencia Guerrerense, A.C.” y “Ciudadanos Socialistas de México, A.C.” debido a que no cumplieron con el número mínimo de afiliados en padrón electoral en las asambleas municipales o distritales, según sea el caso, requeridas por la normativa electoral.

En términos de la ley general de partidos, el Instituto Nacional Electoral (INE) , a solicitud del IEPC Guerrero compulsó los afiliados de todas las organizaciones ciudadanas que pretendían constituirse como partidos políticos locales con el padrón

electoral y los registros de afiliados de los partidos políticos nacionales y de las propias organizaciones; del resultado de dicha compulsas se determinó la invalidez de varias asambleas de las organizaciones ciudadanas “Guerrero Pobre, A.C.”, “Coincidencia Guerrerense, A.C.” y “Ciudadanos Socialistas de México, A.C.”.

Asimismo se aprobó el Plan de Trabajo y la Convocatoria para la construcción y definición del Modelo de la Elección por Usos y Costumbres para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con efectos al siguiente proceso electoral ordinario 2018. La Convocatoria pública para la presentación de propuestas de modelo de elección por usos y costumbres está dirigida a la ciudadanía de ese municipio y puede ser de manera individual o colectiva.

Durante esta sesión también fue aprobada la creación e integración de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación de este instituto electoral que tendrá como objetivo definir la estrategia de la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer administrativo del IEPC Guerrero, estudiando y analizando los proyectos necesarios para dicho fin. Algunas de sus atribuciones serán supervisar y colaborar con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación en la formación y sensibilización del personal del Instituto Electoral en materia de Igualdad de Género y No Discriminación, respaldar las relaciones interinstitucionales en materia de género.

De igual forma se aprobó el acuerdo mediante el cual se modifica el Programa Operativo Anual, el presupuesto de ingresos y de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero aprobados mediante acuerdo 003/SE/17-01-2017, para incorporar remanentes del ejercicio fiscal 2016 e ingresos extraordinarios, mismos que serán utilizados en los proyectos estratégicos.

Finalmente se aprobó la incorporación de los cargos y puestos de Jefe de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Analista Proyectista, Analista Substanciador y Analista Actuario al Sistema OPLE del Servicio Profesional Electoral Nacional.